



Confederación Argentina de la Mediana Empresa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de enero de 2025

Señor Ministro de Economía de la Nación

Lic. Luis Caputo

Presente

*Ref.: Solicitud | Reducción de tasas de interés resarcitorio y punitorio
EXP - Gestión - INST - 67/2025*

De nuestra mayor consideración:

Desde la Confederación Argentina de la Mediana Empresa nos dirigimos a usted, con suma deferencia, con relación a las tasas de interés resarcitorio y punitorio para deudas fiscales que ha publicado la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) en su página Web, que ascienden a 7.26 % mensual para interés resarcitorio y 8.38 % mensual para interés punitorio. Más allá de que los cánones bancarios son sensiblemente menores, a la pyme, incluso en esta tesitura, se le dificulta obtener préstamos.

Por lo expuesto, solicitamos tenga a bien dar tratamiento a dos peticiones para el sector de la micro y pequeña empresa: que se aplique una reducción del 50 % a la tasa del resarcitorio, y, asimismo, en vista de que ha finalizado la suspensión de las ejecuciones fiscales para los tramos mencionados, solicitamos se aplique idéntica disminución de los intereses punitorios.

Al aguardo de una resolución favorable por de su cartera, agradecemos su disposición, y saludamos cordialmente.

RICARDO DIAB
Secretario General

ALFREDO GONZÁLEZ
Presidente

Av. Leandro N. Alem 452 (C1003AAR) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel.: (011) 5556-5556 /
Fax: (011) 5556-5502 www.came.org.ar - correspondencia@came.org.ar

CC: Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA)
Dr. Juan Alberto Pazo